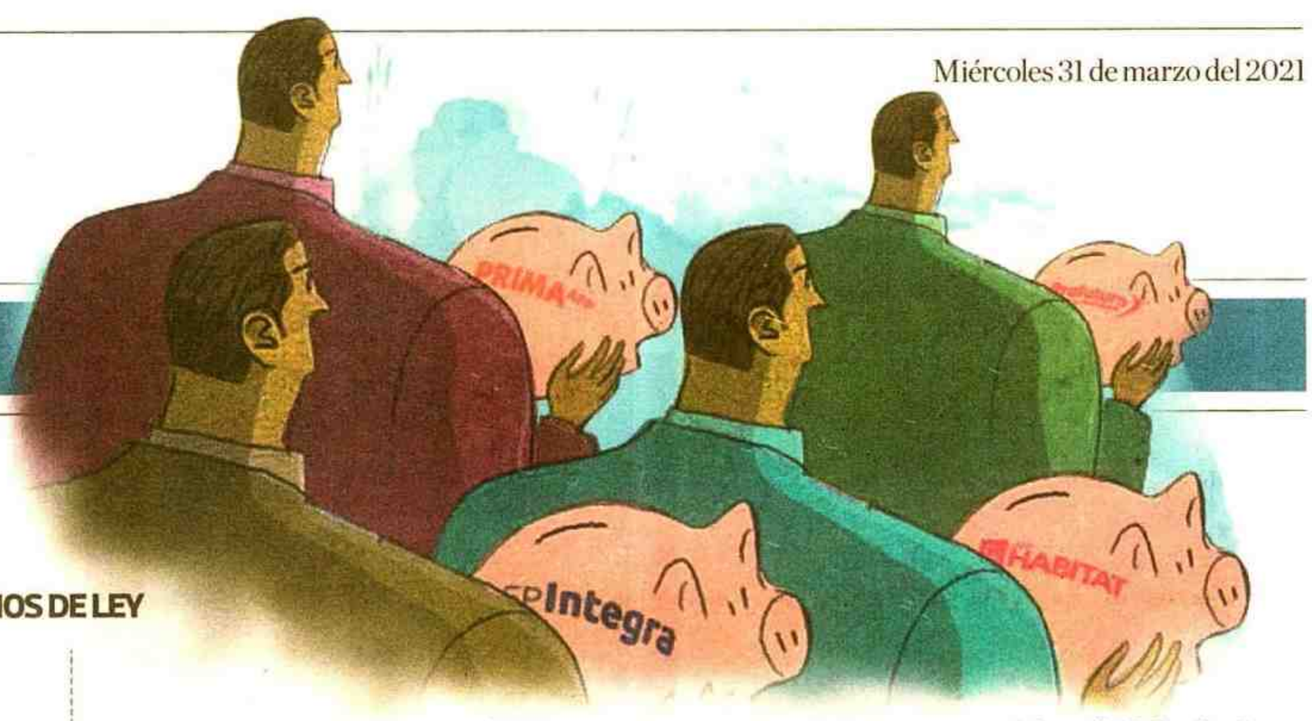

Liquidez a costa de la futura jubilación

Costo de las dos medidas que promueve el Congreso relacionadas con las AFP

MONTOS TOTALES RETIRADOS Y NÚMERO DE AFILIADOS QUE APLICARON A BENEFICIOS DE LEY

Opciones de retiro del sistema privado de pensiones

Ley	Número de afiliados	Monto total (millones de S/)
Decreto de Urgencia 034	1'732.002	2.968
Decreto de Urgencia 038	1'129.028	2.075
Ley 31017 (25%)	3'739.335	19.247
Ley 31068 (4 UIT)	1'074.116	7.811

Afiliados que tomaron opciones de retiro simultáneas
(enero-diciembre 2020)

una opción	3'007.314
dos opciones	1'371.923
tres opciones	641.107

Nuevo retiro: comparativa del monto potencial a salir de los fondos

Cerca de **S/70 mil millones**

Equivale a **59%** del presupuesto del Ejecutivo 2021*

6,6 veces el presupuesto inicial del Ministerio de Salud (S/10.577 millones)

Dos leyes

Aprobada
Retiro de las 4 UIT (**S/45.000** millones)

A la espera de debate en el pleno
REJA por desempleo (**S/25.000** millones)

Equivalente a la suma de los presupuestos de ministerios de Economía, Salud, Educación y Defensa.

*Presupuesto Inicial de apertura de todos los ministerios

Afiliados que se quedaron sin aportes tras los retiros

Rango de edad	Afiliados sin ahorros por los retiros
Menores de 21 a 30 años	505.684
De 31 a 40 años	481.448
De 41 a 50 años	373.274
De 51 a 60 años	272.421
De 61 a más	267.173
TOTAL	1'900.000

Fuente: Asociación de AFP

Un quinto retiro de fondos aprobado

De las AFP • Congreso faculta retiro de hasta S/17.600 para todos los afiliados • Quienes tengan 40 años o más, y no aportaron en los últimos 5 años, podrán retirar el 100%, pero perderían cobertura en salud.

ISRAEL LOZANO GIRÓN

Un quinto retiro de los ahorros en la AFP y el tercero promovido por el actual Congreso fue aprobado este martes por el Parlamento. Luego de un amplio y accidentado debate, la medida logró 84 votos a favor, seis en contra y 13 abstenciones.

Es así que la iniciativa, que ahora pasa a manos del Gobierno para ser evaluada, logró su votación pese a las advertencias formuladas por instituciones como la SBS y el BCR, siendo este último el más enfático. Según la Asociación de AFP, el dictamen aprobado para el retiro de hasta S/17.600 (4 UIT) representa una salida de S/45.000 millones de los fondos.

—Debate accidentado—

Fue el congresista de Acción Popular Anthony Novoa quien en su calidad de presidente de la Comisión de Economía presentó el dictamen. "Estamos recogiendo las necesidades de la población y estamos comprometidos a adoptar medidas extraordinarias", aseveró.

La iniciativa, que ingresó al pleno con votación unánime en su respectiva comisión, recibió sus primeras observaciones por parte de la bancada de Podemos Perú (PP). La congresista Cecilia García (PP) solicitó aumentar de cuatro a cinco UIT, pedido que no fue acogido.

Asimismo, el congresista José Luna (PP) pidió retirar disposiciones del dictamen original. Ambos cambios no fueron bien tomados por la bancada de Acción Popular.

"Todas las bancadas lo han suscrito. Este dictamen, hay que decirlo claramente, incluye la firma de Podemos Perú", dijo el congresista acciopopulista Ricardo Burga.

Los pedidos de Podemos Perú, sumados a los de otras bancadas, condujeron a un cuarto intermedio y al texto sustitutorio que fue el finalmente aprobado.

LO APROBADO

— Se permite el retiro de S/17.600 (4 UIT) a todos los afiliados a las AFP. Están excluidos quienes califiquen para acceder al Régimen de Jubilación Anticipada por Desempleo. El monto será entregado en tres desembolsos cada 30 días calendario.

— Se permite el retiro facultativo de hasta el 100% de los fondos para los afiliados mayores de 40 años que no registren aportes en los últimos cinco años.

— Si el afiliado está sujeto a una pensión de alimentos y decide no retirar los fondos, los beneficiarios de la pensión podrán hacerlo hasta por un 30% del retiro.

—Cobertura en salud—

Fue también la bancada de Podemos Perú la que solicitó ampliar de 95% a 100% el retiro facultativo para quienes con 40 años o más no registraron aportes en cinco años.

Se advirtió que dejarlo en un 95% implicaría un vicio de inconstitucionalidad. "Al poner el 95,5%, alguien que tiene S/10 mil le quedaría S/450 para asegurar Essalud por más de 40 años. No queremos dar una arista a que se nos cuestione la afectación al gasto", dijo Luna. A pedido del congresista Burga, la disposición fue sometida a votación por separado y fue aprobada con 50 a favor, 33 en contra y 21 abstenciones.

—Consecuencias—

Giovanna Prialé, presidenta de la Asociación de AFP, advirtió que ampliar de 95,5% a 100% el retiro dejará a toda una generación de afiliados sin ahorros para la pensión y, además, sin cobertura de atención médica. "Estamos creando generaciones de población que no tendrá acceso a la pensión. Ello genera una mayor dependencia del Estado de opciones no contributivas", acotó. Con este nuevo retiro, se proyecta que la cifra de 1,9 millones de afiliados con cero en sus cuentas de capitalización pueda aumentar hasta los 4 millones.

Recordemos también que se encuentra la espera de su debate en el pleno el dictamen que busca reducir la edad de jubilación a 50 años, lo que implica una liberación otros S/25.000 millones de los fondos. Sumado a las ya aprobadas 4 UIT, hablamos de un retiro de cerca de S/70.000 millones de los fondos AFP; monto que equivale a 6.6 veces el presupuesto inicial del Ministerio de Salud en el 2021 [Ver infografía].

MÁS OPINIONES

El problema de liberar ahorros

César Puntriano, profesor de la Maestría en Finanzas de ESAN, explica que liberar aportes desnaturaliza el sistema de pensiones, sea público o privado. "El que retira también afecta a quien no lo hace. Las inversiones están en bonos, de alguna manera esto desequilibra las inversiones que hacen las AFP", señala.

A su turno, Fernando Varela, director del estudio Elías Mantero, recuerda además que el Congreso pretende liberar el 100% de la CTS. "Sin AFP y sin CTS, se generará una gran crisis social. Una que este Congreso no la verá", acotó.